



~~Jose Melendez~~



~~Liliana Zulmira Aleman~~

~~Luis Glaucio Flores~~

~~Oscar Manuel Carvajal~~

~~Mario Enazo~~
Mardo E. Enazo

~~Luis Alberto Trochez~~

~~Ada Laritza Vargas~~
Ada Laritza Vargas

~~Zulma Casales~~
Zulma Virginia Conelau

~~Edwin Armando Gomez~~

~~Osvaldo Fernando Gomez~~



~~Secretaria Municipal~~

Acta n° 16

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día viernes tres de julio del año dos mil veinte - siendo las 9:25 a.m. en sesión ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mardo Jose Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic: Liliana Zulmira Aleman, de los Regidores por su orden: Regidor 1° Luis Glaucio Flores Adams, Regidor 2° Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3° Mardo Enrique Enazo Torrez, Regidor 4° Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5° Ada Laritza Vargas Salgado, Regidor 6° Zulma Virginia Conelau Gavala, Regidor 7° Edwin Armando Gomez



Montalvoan, Regidor 8 - Donal Fernando Gomez
Gomez, en asistencia del Comisionado mu-
nicipal Rodrigo Edeño Mendoza, ante la
Secretaría Municipal que da fe - se desa-
rrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
 - b) Apertura de la sesión.
 - c) Invocación a Dios.
 - d) Lectura, discusión y aprobación de la
acta anterior.
 - e) Lectura de la correspondencia recibida.
 - f) Lectura, discusión y aprobación de las
dominios plenas.
 - g) Tratar sobre problemas de la pande-
mia Covid-19.
 - h) Puntos Varios.
 - i) Resoluciones.
 - j) Sesión de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quórum el al-
calde municipal dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por
el Regidor Donal Fernando Gomez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la se-
sión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal, dió lectura a la
nota que dice: Pres: Corporación Municipal.
Sr. Edwin Javier Benítez Arias, constitui-
do legalmente como comerciante individual,
y operando con el nombre comercial de Con-
strucción Benitez Mendez (CBM), adjunto
copia de registro tributario nacional, con
domicilio en la ciudad Puerto de Tela, por
este medio me diriji a usted para so-
licitarle un permiso legal para limpieza
y descapote en maquinaria (patra) de
un lote de terreno, ubicado dentro de
la jurisdicción del municipio, especifi-
camente frente a la carretera CA-13 con-
tiguo al Río Bonito, -del cual soy propie-
tario y que consta de un area de 1.56



manzanas- El proposito de la limpieza de dicha parcela, por las momentas, es verificar el area total y las accesas posibles al mismo, con la posibilidad de que en un futuro cercano sea utilizado para proyectos turísticos, agrícola o residencial, quedando sujeto a la decisión que personas interesadas en invertir, consideren lo más factible y de provecho en la zona- Quedando de antemano su aprobación para dicho trámite.

f) Edwin Javier Benítez Arias (5) La Secretaría municipal dio cuenta con la solicitud de Dominio Urbano, el cual fue revisado por la Comisión de registros, y habiéndose comprobado la veracidad del mismo fue aprobado así: Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día viernes tres de julio de dos mil veinte- La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Urbano de la persona POPIA TORO, mayor de edad, hondureña, con Identidad N° 1604-1979-00623, con residencia en la Colonia Narciso Hernández de esta Alcaldía municipal- Obediente la correspondiente certificación de pago en Tesorería municipal, la cantidad de Tres mil Trecientas Veintiseis Limpes con noventa y cuatro Centavos (Lps 3,325.94) precio por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Colonia, teniendo las dimensiones y Colindancias siguientes: Al Norte: mide 14.60 mts. colinda con Geovany Nuñez; Al Sur: mide 14.40 mts. colinda con Renia Bonet; Al Este: mide 14.90 mts. colinda con Calle; y Al Oeste: mide 15.45 mts. colinda con Wilmer Gomez



con un área superficial de 219.97 m² dradas y en geo referencia X-510284.25 40567.63 - bloque Catastral zona 05 - bloque 20 lote 03. Las ejidas de El Parvenir, por del municipio El Parvenir, departamento de Guatemala y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. (6) - El Alcalde municipal Mario José Melendez, manifestó una preocupación porque según datos de Sinager han aparecido más casos de COVID 19 en el municipio, según parece alguna son de la granja penal, lo importante es que se ha avanzado, porque ya se cuenta con un cementerio para estas personas, ahora se le dio el terreno a un representante de la comunidad de Cardenas, que falleció según lo confirmó su hijo derivado de la pandemia. - El Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, comenta que le da cuenta de un caso en barrio Nuevo, el problema es que estas personas andan en la comunidad, se debe de controlar para que no contagien a las demás personas, cree que se debe de poner atención a eso. El Alcalde municipal Mario José Melendez, propone que la corporación sea la que vaya hablar con las personas afectadas para hacerles conciencia, cree que esto no es fácil, porque la gente no acaba las disposiciones que se emiten. - El Regidor Sr. Fernando Gomez, indica que están las policías municipales que deben actuar junto con el director de Justicia municipal, cree que es el aire que está contaminado. - El Regidor Mario Enrique Brayo, requiere que se vuelvan a mandar las ordenanzas. La Regidora Gela Laritza Vargas,

agrega que hay personas que se han venido de otros lugares, se debe de tomar alguna acción por lo menos que se les haga algún examen para verificar que no estén contagiados. - El Alcalde municipal Juan José Melendez, piensa que debe de haber un albergue familiar, no se tienen condiciones, sin seguridad no se puede proceder, se siente desprotegido por la gente de fuera, porque no hay apoyo, ni las condiciones, no se puede ayudar a la población, el Regidor Edwin Benes, plantea que la Corporación se haga la prueba de Covid-19, el siempre está dispuesto a apoyar en todo lo que esté al alcance, sugiere que el Jefe de Policía entienda que no se trata de cerrar algunas negocios en donde hay contagio de del virus. - El Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, recomienda que debería de haber un centro de triaje porque en el centro de salud no atienden a nadie. - El Regidor Oscar Manuel Barrojal, dice que está de acuerdo en que se haga la prueba Covid-19 a toda la Corporación. - La vice alcaldesa Lic. Gladys Glemón, propone que la policía municipal le vaya a exigir a todas las negocios de la comunidad de El Dued, que usen las medidas de bio seguridad, ya que se ha observado que no lo están utilizando. - El Regidor Edwin Gumardo Benes, propone que se manden nuevamente las ordenanzas que vayan dirigidas a los negocios, que los clientes deben ser atendidos con mascarilla y no atender a nadie



mayor de la niñez, que deben de implementar medidas de prevención de dios requeridas además que deben cumplir con las normativas que se han establecido. - En cuanto al caso de la joven de barrio nuevo, como allí hay negocio de pulpería, se debe de ordenar el cierre del negocio, mientras no se presente el examen. - Por otra parte le preocupa las autoridades de salud, no saben nada, el llamo a la doctora sobre el caso del fallecido, después le mandé la evidencia del examen que salió positivo y le contestó que ese examen no vale, considera que ella no puede estar ordenando sobre esas cosas, ya que las medidas de control se pueden dirigir desde aquí, por ejemplo en El Dúo hay varias casas y están haciendo las pruebas en laboratorio privado y salud no se da cuenta. - (7°) Puntos varios. - El Alcalde municipal marío José Melendez, informó que lo llamaron de la Gobernación para explicarle que para la compra y distribución de alimento se debe tomar en cuenta al Comercio municipal y a Fonae. - Por otra parte tiene conocimiento que hay problemas con un terreno propiedad del señor Basilio quien tiene documentación del mismo y aparece en dominio pleno en fecha posterior a la fecha de su documento. - Además la próxima semana quiere instalar una cartina sanitaria en el lugar de Perla. - En cuanto a la polifilia del señor Edwin Javier Benítez, el departamento de Catastro va ir a verificar para que puedan limpiar el terreno, sin embargo ya para lotifilia deberían avocarse a Copel porque solo ellos están autorizados porque es un lugar de alto riesgo.

También en las personas fallecidas por Covid-19, quiere que se lleve en orden, para eso, están encargados los Regidores Edwin Armando Lopez y Oscar Manuel Barvajal, a fin de que se cumplan todas las protocolos como lo ha indicado Pinager (8°). El Regidor Edwin Armando Lopez, informa que el cementerio quedó está bien limpio y bien acondicionado, lo que no pueden evitar es el aglomeramiento de personas, lo importante es que ya se le dio solución a este problema, por otra parte quiere hacerlo como un reclamo formal, existe un protocolo para las personas que mueren por el virus, hay dos terminas: sospechoso y positivo de Covid-19 pero las dos se llevan a un mismo lugar y las familiares se oponen cuando tienen miedo una defunción por sospechoso porque quizás no falleció por el virus, como la defunción se entra en problemas porque según las familiares deben ser sepultados en otro cementerio, piensa que debe de haber prioridad en esto. El Regidor Oscar Manuel Barvajal, indica que el problema es el sistema que cuando se lleva un enfermo al hospital y muere lo dan por sospechoso de Covid-19 considera que si hay un personal de Pinager deben de venir ellos acompañar este procedimiento del entierro. El Comisario Municipal Rodrigo Edilio Mendoza opina que sería correcto que haya un médico que se explique bien a la población, para que pueda socializarse más, aunque este tema



no es fácil. El Regidor Edwin Armandó Tenorio, indica que si no se respeta lo que dice el protocolo va haber problemas porque aplicar la ley como es, desde, propone que se hagan los comités de vigilancia locales, porque se están dando casas en las comunidades que tienen que denunciarse. - Por otra parte cuando se hace el agujero el terreno es muy arenoso y se hace difícil el terraje, retienen que comprar plásticos para detener el material. - El Regidor Mario Enrique Brayo, opina que se deben mandar hacer las orquillas o utilizar un tubo con las gamuchas para bajar el agua. (9°) Resoluciones:

A) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que en el marco de la emergencia derivada del Covid-19 y para evitar contagios, ^{se emita una ordenanza} las establecimientos que están autorizados como ser: Gasolineras, Farmacias, pulperías, supermercados deben implementar medidas de bioseguridad, no atender personas que no porten su respectiva mascarilla, debiendo guardar metro y medio de distancia, no atender niños menores de 15 años, ni adultos mayores de 60 años, cumplir con el horario de 6:00 a.m a 6:00 p.m. - La cual entrará en vigencia a partir del día de hoy.

B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: se ordene a las Alcaldías municipales de la circunscripción territorial, perteneciente al municipio de El Carmen, Departamento de Atlántida, basándose en lo establecido en el Código de Salud, Capítulo III, Artículos 217, 218, 219, 220, 221 y las Artículos del Reglamento



General de Salud Ambiental Artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170. - Que el Cementerio municipal destinado y autorizado por esta Corporación, para la sepultura de las cuerpos de las vecinas municipales que hayan fallecido por causas del Covid-19, producto de la Emergencia nacional, es el cementerio municipal, ubicado en la Plaza El Duro, zona 08 con dirección al sector este de la Colonia Alameda, siguiendo el rumbo del terraplen de la línea férrea, contiguo a la Finca 508, de la Empresa Agr. par-donde tendrán que ser; obligatoriamente sepultadas las cuerpos de las vecinas municipales, que hayan fallecido por causa del Covid-19. La Contravención de lo aquí ordenado por parte de las vecinas municipales, acarreará denuncias penales, ante la Fiscalía correspondiente, sin perjuicio de declaración de la responsabilidad civil, que de ellas se desprendan.

10) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión - Lo entrelineado.



Mano José Melendez

Mano Liana Zulera Glemis

Mano Luis Alberto Trochez

Mano Manuel Casañas

Mano Maid Cruz

Mano Luis Alberto Trochez



~~Ada Laritza Vargas~~
Ada Laritza Vargas

~~Julma Canela~~
Julma Virginia Canela

~~[Signature]~~

Edwin Armando Cruz

~~[Signature]~~

Orival Fernando Gomez



~~[Signature]~~
Secretaria Municipal.

Acta no 17.

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes treinta y uno de julio del año
dos mil veinte. Siendo las 8:45 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde municipal Mario Jose Melendez
matute, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lic. Diana Delia Aleman, de las Regidoras
por su orden: Regidora 1º Luis Alonso Flo-
res Abando, Regidora 2º Oscar Manuel Barce-
jal Romero, Regidora 3º Mario Enrique Ordoz
Varela, Regidora 4º Luis Alberto Trochez Vique,
Regidora 5º Ada Laritza Vargas Polgado, Re-
gidora: 6º Julma Virginia Canela Bayala,
Regidora 7º Edwin Armando Cruz Mondalvan
Regidora 8º Orival Fernando Gomez Gomez, con
asistencia del Comisionado Municipal Rodri-
go Edilio Mendoza, ante la Secretaria munici-
pal que da fe. Se desarrolló la agenda
siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a "Dios"
- d) lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) lectura de la correspondencia entrante